LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que literalmente indica *"En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos".*

Expuesto lo anterior se informa que no somos una entidad privada ni gubernamental, somos una institución autónoma según Artículo No. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo No. 3 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

SECRETARIA MUNICIPAL DEPTO. SACATEPEQUEZ SANTIAGO SACATEPEQUEZ

Lcda. Norma Karina Santos Sagché
Secretaria Municipal